



Para efectos legales, la firma

válida es;

ACTA N° 017
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FECHA: 13 de marzo de 2025
HORA: 09:00 a.m.
LUGAR: Forma Virtual

Siendo las 09:00 a.m del día 13 de marzo del año 2025, se reunieron los miembros de la Asociación Colombiana de Organizaciones Escuelas de Música ACORDEMUS, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con el artículo N°17 de los Estatutos, para desarrollar el siguiente orden del día. El acta es elaborada en el municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia, carrera 47 B N° 46 A 139.

Ejerció como presidente de la Asamblea el señor **WILSON ANCÍSAR SÁNCHEZ MEJÍA** y como secretario el señor **GERMÁN ALONSO ARENAS VARGAS**.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Asamblea
2. Verificación del Quorum
3. Elección Mesa Directiva de la Asamblea (presidente y secretario)
4. Lectura y consideración del orden del día
5. Designación comisión para la revisión y aprobación del acta
6. Informes generales 2024 – Dirección Ejecutiva
7. Informe y aprobación de estados financieros a 31 de diciembre 2024
8. Aprobación y destinación de excedentes
9. Disposiciones Legales
 - 9.1. Autorización al Representante legal para continuar en el Régimen Tributario Especial
10. Nuevos socios
11. Aportes 2025
12. Plan de acción 2025
 - 12.1 Estrategias de articulación asociativa.
13. Propositiones y asuntos varios
 - 13.1 PROPOSICIONES
 - Estrategias de restructuración administrativa
 - 13.2. ASUNTOS VARIOS
14. Clausura



Para efectos legales, la firma
válida es;

DESARROLLO

1. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA. El señor Marino Andrés Arboleda Velásquez, representante de la Corporación Escuela del municipio de Apia, Risaralda, COMARCA presenta un saludo cordial de bienvenida a todos los presentes y agradece por la participación de manera virtual en la realización de la Asamblea anual de Acordemus 2025, augurando éxitos en esta reunión con el ánimo de continuar avanzando y fortaleciendo el modelo asociativo desde las escuelas de música, el cual se ha ido consolidando durante estos 13 años de vida institucional y asociativa.

2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM. Seguidamente El señor Wilson Ancízar Sánchez Mejía, procede al llamado de asistencia. Contestaron presente las siguientes personas representantes de las personas jurídicas asociadas:

Nº	NOMBRES	NIT / CEDULA	DOMICILIO
1	CORPORACIÓN CRESCENDO Representante: Robinson Álvarez Higueta	900.752.188-7 18.467.506	Calima El Darién Valle del Cauca
2	CORPORACIÓN ESCUELA DE MÚSICA CIUDAD BOLÍVAR Representante: Wilson Ancízar Sánchez Mejía	800.224620-0 70.418.442	Ciudad Bolívar Antioquia
3	COOPERATIVA CULTURAL ARTECOOP Representante: Juana Arango Vacares	900320588-6 42.118.974	Pereira Risaralda
4	CORPORACIÓN COMARCA Representante: Marino Andrés Arboleda Velásquez	816.003.325-2 10.000.286	Apía Risaralda
5	CORPORACIÓN ESCUELA DE MÚSICA JARDÍN Representante: Germán Alonso Arenas Vargas	800.205.618-4 70.813.098	Jardín Antioquia
6	CORPORACIÓN COFABA Representante: Hernán Andrés Echeverri Flores	900.446.612-7 18.533.002	Balboa Risaralda
7	CORPORACIÓN CULTURAL ORQUESTA DE CUERDAS PULSADAS DE RISARALDA Representante: Jarrison Mejía	900711293-7 1.092.915.544	Pereira Risaralda
8	CORPORACIÓN ESCUELA DE MÚSICA DE CONCORDIA Representante: Yeison Bedoya Álvarez	800.222.848-3	Concordia Antioquia

Se informa a los asistentes que 08 personas jurídicas son asociados de Acordemus, de las cuales 08 asistieron con sus representantes a la Asamblea General.

FUNDADORES	ACTIVOS	HONORIFICOS	TOTAL
04	04	0	08



Para efectos legales, la firma
válida es;

Comprobado El quórum reglamentario y teniendo en cuenta que era suficiente para deliberar y decidir, se continuó con el orden del día.

3. ELECCIÓN MESA DIRECTIVA PRESIDENTE Y SECRETARIO: Se propone para dirigir la reunión de la Asamblea al señor WILSON ANCÍSAR SÁNCHEZ MEJÍA como presidente y como secretario al señor GERMAN ALONSO ARENAS VARGAS, proposición que fue aprobada por ocho (08) votos a favor de ocho (08) asociados asistentes a la Asamblea.

4. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: El secretario de la Asamblea General, da lectura al orden del día y la pone a consideración, el cual es aprobado por ocho (08) votos a favor de ocho (08) asociados asistentes a la Asamblea.

5. DESIGNACIÓN COMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA. Se postulan para integrar la comisión las siguientes personas: LUIS EDUARDO MALAGON GIL y YEISON FERNEY ALVAREZ BEDOYA los cuales son aceptados por ocho (08) votos a favor de ocho (08) asociados asistentes a la Asamblea.

6. INFORMES GENERALES 2024 – DIRECCIÓN EJECUTIVA: El señor Marino Andrés Arboleda Velásquez toma la palabra y expresa lo siguiente: El año 2024 fue un gran reto para Asociación toda vez que se lograron hacer vínculos importantes con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el desarrollo de tres (03) proyectos que han permitido fortalecer la organización ganando terreno en instancias nacionales, demostrando la unidad y el trabajo en equipo. Es importante seguir visionando hacia esos niveles y poder ser en un futuro cercano la organización que represente a las organizaciones escuelas de música del país, no solo de las que estamos asociadas liderando el proceso, sino que poco a poco se pueda ir ampliando el espectro para otras organizaciones e ir consolidando este proyecto de desarrollo musical a partir de la organización de segundo nivel. De igual manera manifiesta que se ha venido hablando desde la junta directiva, la necesidad de dar una revisión al modelo estatutario, con el fin de fortalecer aún más la articulación y vinculación de nuevas organizaciones de la mejor manera, con la intención de ir creciendo fortaleciendo el ejercicio de la asociatividad e ir buscado de otras alternativas para crecer juntos. Seguidamente el señor Luis Eduardo Malagón Gil como coordinador general de proyectos por la Dirección Ejecutiva presenta el siguiente el informe correspondiente a la gestión 2024 basado en los siguientes aspectos:

Proyecto I: Circulación Artística Asociativa "ACORDEMUS". Integración Regional Para La Paz

Proyecto II: Territorio Sonoro de La Trova y La Parranda

Proyecto III: Laboratorios Asociativos. Análisis desde una perspectiva financiera Asociativa

El informe completo reposa en los archivos digitales de la Asociación.



Para efectos legales, la firma

válida es;

7. INFORME Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024. La señora Alicia Buitrago Contadora de Acordemus, presenta y socializa ante la Asamblea los informes financieros de Acordemus. Los informes generales contables reposan en los archivos digitales de la Asociación.

Presentado el informe de los estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2024 se pone a consideración el cual es aprobado por ocho (08) votos a favor de ocho (08) asociados asistentes a la Asamblea.

8. APROBACIÓN Y DESTINACIÓN DE EXCEDENTES.

Erika Ríos Zuleta Obrando en calidad de Representante Legal de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ORGANIZACIONES ESCUELAS DE MÚSICA, con Nit 900.525.131-5.

Presenta a la honorable asamblea la siguiente propuesta para la distribución de excedentes de la vigencia fiscal con corte al 31 de diciembre de 2024.

100%	RESULTADO DEL EJERCICIO 2024	\$ 1.064.406
------	------------------------------	--------------

La propuesta es llevar la totalidad de los excedentes al rubro denominado fondo agotable para gastos en cumplimiento del objeto social de la asociación, así:

100%	Fondo agotable para gastos de la asociación	\$ 1.064.406
------	---	--------------

El fondo termina la vigencia 2024 con un saldo de \$10.580.010, de ser aprobada esta propuesta, el fondo quedaría con el siguiente saldo para ser ejecutado en las vigencias siguientes, así:

Saldo a 31 dic 2023	Excedente a distribuir	Total, fondo para ejecución
\$10.580.010	\$ 1.064.406	\$11.644.416

A la disposición de la honorable asamblea para la toma de decisiones.

Presentada la propuesta de destinación de excedentes de la actual vigencia se pone a consideración la cual es aprobada por ocho (08) votos a favor de ocho (08) asociados asistentes a la Asamblea.

9. DISPOSICIONES LEGALES.

9.1. Autorización al Representante Legal para continuar en el Régimen Tributario Especial. La Asamblea General autoriza: 1. Al director ejecutivo para que realice los trámites pertinentes ante las entidades que correspondan según los requerimientos de la normatividad vigente, para que Acordemus sea calificada y continúe en el Régimen Tributario Especial (RTE) del impuesto sobre la Renta. De igual forma la Asamblea General hace constar que la entidad (Asociación Colombiana de Organizaciones Escuelas de



Asociación Colombiana
de Organizaciones
Escuelas de Música



Para efectos legales, la firma
válida es;

Música – ACORDEMUS) su objeto social corresponde a una actividad meritoria (Cultura), que los aportes no son reembolsables y sus excedentes no son distribuibles, todos estos términos se cumplen de acuerdo a los estatutos sociales de la entidad y la normatividad vigente.
2. Autorizar para que la ejecución del acumulado de los excedentes, sea ejecutado hasta un término no superior de cinco años.

10. NUEVOS SOCIOS. No existe en el momento propuestas de solicitudes de nuevos socios para la Asociación. El señor Marino Arboleda expresa que se debe realizar ajuste al modelo estatutario con el animo de mejorar algunas consideraciones que se han detectado como vacíos, esto con el fin de poder empezar a pensar en la manera de tener más asociados.

11. APORTES 2025. Se propone no realizar aportes extraordinarios para el presente año, ya que en el momento la Asociación tiene excedentes y recursos que permiten desarrollar y ejecutar la capacidad de gestión de su objeto social. Se coloca a consideración esta proposición por parte de la presidencia, la cual es aprobada por ocho (08) votos a favor de ocho (08) asociados asistentes a la Asamblea.

12. PLAN DE ACCIÓN 2025

12.1 Estrategias de articulación asociativa. 1. Artístico: posibilidad de apertura de proyectos artísticos en otros escenarios del país. 2. Continuidad de los proyectos anclados al Ministerio de las Culturas, las Artes y los saberes (territorio sonoro, implementación metodológica del proyecto laboratorios asociativos. 3. Actualización del banco de hojas de vida de los perfiles profesionales con que cuenta Acordemus. 4. Estructurar la agenda de actividades de Acordemus como estrategia de visibilización.

13. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

13.1 PROPOSICIONES

- **Estrategias de reformas administrativas.** En junta directiva hacer estudio y análisis de presupuesto para poder asignar pagos a personas que pueden hacer acompañamiento en planificación y coordinación de múltiples acciones en desarrollo de los proyectos de Acordemus.
- **Análisis a reforma de estatutos.** Se elige comisión para la realización de estudio a los estatutos a Hernán Echeverry por Cofaba (Balboa), Marino Arboleda por Comarca (Apia) y Ancisar Sánchez por la Escuela de Música Ciudad Bolívar.

13.2. ASUNTOS VARIOS. No se presentaron asuntos varios por parte de los asistentes

14. CLAUSURA. No siendo más los temas a tratar, se dio por terminada la reunión a las 5:45 p.m. extendiéndose la presente acta para constancia y visto bueno de la presidencia.



Asociación Colombiana
de Organizaciones
Escuelas de Música



Para efectos legales, la firma

válida es;

Vo.Bo,


WILSON ANCISAR SÁNCHEZ MEJÍA
Presidente

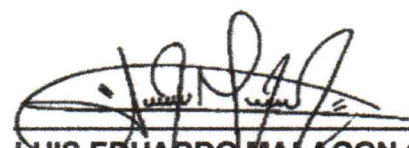
Certifica,

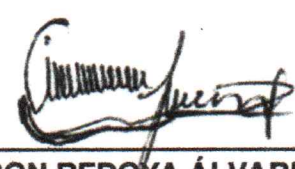

GERMÁN ALONSO ARENAS VARGAS
Secretario

- NOTA 1

Como comisión designada en Asamblea General Ordinaria de la Asociación Colombiana de Organizaciones Escuelas de Música ACORDEMUS, realizada el 13 de marzo de 2025, hacemos constar que, reunidos para tal efecto de aprobación del texto el Acta N°017 fue leída y aprobada por unanimidad por la comisión.

Para constancia, firman.

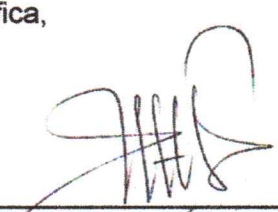

LUIS EDUARDO MALAGON GIL
c.c

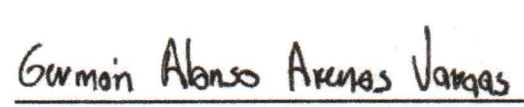

YEISON BEDOYA ÁLVAREZ
c.c 71.494.324

- NOTA 2

Certificamos y autorizamos el acta N°017 Como secretario de la Asamblea General Ordinaria Realizada el 13 de marzo de 2025, y hago constar que la original figura en el libro de actas de la de la Asociación Colombiana de Organizaciones Escuelas de Música ACORDEMUS.

Certifica,


WILSON ANCISAR SÁNCHEZ MEJÍA
Presidente
c.c 70.418.442


GERMÁN ALONSO ARENAS VARGAS
Secretario
c.c 70.813.098